



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH, RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO; POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SAN SALVADOR, 16 DE AGOSTO DE 2021



INDICE

Contenido

PAG.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
a. Objetivo General	1
b. Objetivos Específicos.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	3
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	4
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



**Señores Miembros Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Squash,
Período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 ordinal 4º. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Arts. 3, 5 numeral 1; Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Squash, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Squash, relacionados con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado; por el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018; determinando si se cumplió con los requisitos legales para el otorgamiento de los fondos, así como para la utilización de los mismos.

b. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar si el uso de los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los generados con el patrimonio del Estado, se efectuó de conformidad a las disposiciones legales aplicables.
- ✓ Comprobar que la documentación que soporta los Ingresos y Egresos, cumple con la normativa legal y técnica aplicable y verificar que toda operación de Ingresos y Gastos se encuentre debidamente documentada y justificada.
- ✓ Verificar que toda operación de ingresos y gastos haya cumplido con lo estipulado en el Instructivo para el manejo y control de los ingresos y egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, emitido por el INDES.



- ✓ Comprobar que toda operación financiera haya cumplido con los aspectos legales establecidos en sus estatutos; Ley General de los Deportes, y Ley de la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.
- ✓ Concluir sobre su razonabilidad en la percepción o salida de los fondos, así como lo adecuado de su reconocimiento contable y presentación en los informes financieros examinados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del objeto de revisión consistió en la aplicación de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES, por un monto de \$ 225,000.00; y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, por un monto de \$ 50,610.91, por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Es de mencionar que se excluye del alcance, los aspectos que puedan generar observaciones de control interno o de carácter administrativos, los cuales no pueden ser incorporados en el informe de auditoría, debido a que los empleados y Directivos de la Federación Salvadoreña de Squash, no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el Art. 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

El Examen Especial se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del examen especial, se realizaron los procedimientos de auditoría que se detallan a continuación:

- a. Se verificaron y analizaron documentos administrativos como reportes, informes, formularios internos; registros contables con su documentación de respaldo; incluyendo la obtención de evidencia suficiente y competente, según muestra seleccionada.
- b. Se verificó si los fondos transferidos fueron utilizados para los fines establecidos en la programación anual presupuestaria aprobada por el INDES según muestra seleccionada.
- c. Se constató para la muestra seleccionada, que la entidad cumpliera con todos los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables a las áreas a examinar.
- d. Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Squash, relacionado al uso de los



fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

- e. Comprobamos si los ingresos percibidos por las transferencias del (INDES), fueron depositados íntegramente en las respectivas cuentas bancarias designadas para dichos fondos.
- f. Se verificó si en la muestra de gastos examinada, los mismos estuvieran aprobados por el presidente y tesorero de la Junta Directiva.
- g. Se constató las liquidaciones de fondos ante el Instituto Nacional de los Deportes
- h. Se realizó inspección física de la inversión realizada en infraestructura deportiva con fondos proveniente del INDES

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Administración de la Federación Salvadoreña de Squash, no haya realizado una adecuada utilización de los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) por un monto de \$ 225,000.00, y de los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado por un monto de \$50,610.91; por el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo que no se identificaron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente informe.

No obstante lo anterior, hemos identificado condiciones administrativas que se han detallado en una carta que se comunica por separados a este informe, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión de la Federación.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad con los resultados obtenidos del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Squash, relacionados con los fondos transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, concluimos que nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Junta Directiva de la Federación, no haya administrado de forma razonable y adecuada los fondos que les fueron transferidos por el INDES, así como los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, con base a las siguientes consideraciones:

- a. Los ingresos percibidos, se depositaron de forma íntegra en las cuentas bancarias correspondientes.



- b. Las transacciones u operaciones financieras fueron registradas contablemente.
- c. Los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, fueron utilizados para los fines establecidos en la normativa legal y técnica aplicable a la Federación.
- d. Se constató físicamente la infraestructura deportiva realizada con fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes INDES, concluyendo su razonabilidad en los costos incurridos.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Debido a que el presente informe no contiene condiciones reportables, no se emiten recomendaciones de auditoría; no obstante, la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Squash, debe darle seguimiento a lo establecido en la carta de asuntos administrativos y de control interno.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

8.1 Informes de Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que, durante el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, a la Federación Salvadoreña de Squash; la Unidad de Auditoría Interna del INDES, realizó Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Squash, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. En los resultados del Examen no se identificaron deficiencias que ameritaran ser incorporados en el proceso del examen.

8.2 Informe de Auditoría Externa

En cuanto a los Informes de auditoría externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuenta de la República, se revisaron los informes de Auditoría Financiera practicada a la Federación Salvadoreña de Squash por los periodos comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, suscritos por la Auditora Externa Licenciada Marina Arely Cocar de Damas, los cuales contienen un dictamen limpio y no presentan hallazgos de auditoría que puedan ser objeto de análisis e incorporación en el presente informe.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Auditoría Seis, emitió el informe de Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, por el periodo del 01



de enero al 31 de diciembre de 2015; el cual no presenta recomendaciones de auditoría, a las cuales darle seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Squash, relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado; por el período del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 y ha sido elaborado para comunicar a los miembros de la junta directiva de la Federación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de agosto de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Uno

